0 0 62

SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

MEMORÁNDUM Nº 129-1/2019

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA	Cochabamba, 10 de mayo de 2019 Señora: **Ing. Viviana Aguilar Aranibar** **PROFESIONAL I** Presente. -

ASUNTO: DESIGNACIÓN

Por instrucción de la Jefatura a mi cargo, a partir de la fecha queda usted designado como Supervisor para el control y seguimiento del contrato de prestación de servicios:

- **CONTRATO MENOR (CONSULTORÍA DE LÍNEA) Nº 351/19: "CONSULTOR DE LÍNEA PARA INSPECCIÓN SEGUIMIENTO A LA REPOSICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN TRABAJOS DE SERVICIOS BÁSICOS SEMAPA"**

Estructura Programática Nº: 17-0000-007 P.O.A 2019

Debiendo en consecuencia tomar las previsiones del caso para dar estricto cumplimiento a la presente.

El incumplimiento a este instructivo, será de su entera responsabilidad.

Atentamente,

Ing. Marcelo Carrasco Vizcarra
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Viviana Aguilar Aranibar
PROFESIONAL I
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

ORDEN DE INICIO DE SERVICIO

En fecha 10 de Mayo de 2019, en dependencias de la Dirección de Obras Públicas (Posta Municipal) en la ciudad de Cochabamba, se emite la presente Orden de Inicio de Servicio para el inicio de los trabajos correspondientes al contrato Administrativo de: **"CONSULTOR DE LINEA PARA INSPECCION SEGUIMIENTO A LA REPOSICION DE CARPETA ASFALTICA EN TRABAJOS DE SERVICIOS BASICOS SEMAPA"**, según **Contrato MENOR Nº 351/19**, suscrito entre el **Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba** y el Proveedor de los Servicios **Sr. Luis Marcelo Mercado Lopez** con **C.I. Nº 5273344 Cbba.**

Se detallan las características del Contrato de prestación de Servicios:

- Monto de Contrato: **Bs. 49.894,00**
- Monto mensual: **Bs. 6.060,00**
- Plazo de Ejecución: **247 días calendario** (computables a partir de la Orden de inicio del servicio previa firma de contrato)
- Lugar de trabajo: **Los 15 Distritos del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba**
- Fechas del contrato: **09/05/2019** (Firma de Contrato)
  10/05/20179 (Orden de Inicio)

Es cuanto se informa para fines consiguientes:

Luis Marcelo Mercado Lopez
Recibido

0 0 60

SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

MEMORÁNDUM N° 0129-2/2019

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS	Cochabamba, 10 de mayo del 2019 Señor: Luis Marcelo Mercado López **CONSULTOR DE LÍNEA** Presente. -

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE HORARIO DE TRABAJO

Por medio de la presente y en cumplimiento a la Cláusula Decimo Primera del Contrato Menor (Consultor de línea N° 351/19) **CONSULTOR DE LÍNEA PARA INSPECCIÓN SEGUIMIENTO A LA REPOSICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN TRABAJOS DE SERVICIOS BÁSICOS SEMAPA**, se le comunica que el horario de trabajo para la prestación de servicios de consultoría es de hrs. 07:30 a.m. a 16:30 p.m. de **manera continua**, ya que se trata de un trabajo operativo, con un receso de 60 minutos para el refrigerio a partir de las 12:00 hrs. hasta las 13:00 hrs. debiendo permanecer en el respectivo frente de trabajo. Las actividades a ejecutar deberán realizarse dentro lo enmarcado en los alcances definidos en el contrato N° 351/19.

Sin otro particular es cuanto tengo a bien informar, exhortando a su persona desarrollar sus labores con total eficiencia y responsabilidad a favor de la Gestión Municipal, expresando mis mejores deseos y saludando a usted con un abrazo fraterno.

Atentamente,

Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Luis Marcelo Mercado Lopez
Recibido

Mgv/vaa
C.c. Archivo